CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2021-05-13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ANA MARIA GRANADOS VECINO	Documento:	CC 26286682
Fecha de nacimiento:	1973-06-29	Lugar de nacimiento:	ACANDI (CHOCO)
Edad:	47 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	B/ CALLE LA HABANA	Municipio:	ACANDI
Teléfono:	3203085434	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	TECNICO EN ECOTURISMO	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	MARGARITA GRANADOS (HERMANO)	Teléfono:	3127964331
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ANA MARIA GRANADOS VECINO con documento de identificación No. 26286682 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de TECNICO EN ECOTURISMO del sector económico Servicios
1. Restriccion Temporal por 2(dos) meses para realizar trabajos en alturas y espacios confinados por presentar alteracion en resultados de laboratorios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Conocer y practicar normas de seguridad en el trabajo.
2. Hacer pausas activas y de relajación en su sitio de trabajo.
3. Haga buen uso de los elementos de protección.
4. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición.
5. Se recomienda continuar en su entidad de salud, las evaluaciones y plan de manejo de su alteración de Diabetes mellitus
6. Vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico (ergonómico).
7. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.
8. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de alteracion en metabolismo de lipidos y glucidos : Limita labor en alturas y espacios confinados

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES CIRCULAR 30 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

UROANALISIS : Normal
HEMOCLASIFICACION : O Rh: positivo
ELECTROCARDIOGRAMA: normal

OPTOMETRIA : Su capacidad visual esta disminuida y requiere correcion .

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados: - Hemoleucograma:Dentro de valores limites

normales; - Glucosa en suero:ALTERADA ; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: ALTERADO ; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): ALTERADO ; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

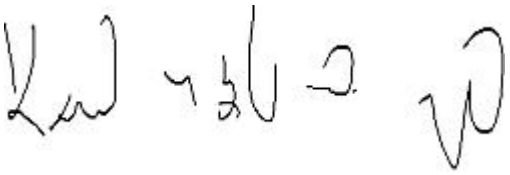
TEST DE FRAMINGHAM : Su riesgo de evento coronario a 10 años es de un: 11 %

El examen de de glucosa en ayunas muestra un valor significativamente aumentado, que requiere una evaluación integral por parte de su entidad de salud, para la realización de las pruebas complementarias complementarias y para establecer plan de manejo. Por ello, se establecen restricciones ocupacionales temporales, que de acuerdo al criterio de los profesionales tratantes, una vez que esté controlado, se podrán revisar, realizando una nueva evaluación ocupacional, en un tiempo no inferior a dos (2) meses, para permitir su ajuste.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



KENDRY BROCHERO ARAUJO
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RESOLUCIÓN N° 5519 DE 2017



ANA MARIA GRANADOS VECINO
Documento: 26286682

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: ANA MARIA

Apellidos: GRANADO VECINO

Documento de identidad: C.C X T.I. Pasaporte No. 26286682

Fecha de nacimiento: Día 29 Mes 06 Año 1973

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única	NO-23-05		
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	01-06-20		
	2	01-07-00		
	3	01-01-2001		
	4	10-04-04		
	5	26-05-05		
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	26-01-2024	V50007	Hospital
Otras	Fiebre A.	18-05-21	R34181V	Emisec.
	Antigripal	18-03-04		

Escaneado con CamScanner